

PRIMER INFORME
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
POAIV - BOYACÁ 2026

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
GOBERNADOR

LOURDES MERCEDES BLANCO PEDROZA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

JULIÁN ANDRÉS SOLANO SIERRA
DIRECTOR TÉCNICO PEDAGÓGICO

ANGELA MARCELA MESA AVELLA
SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

EQUIPO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

AGOSTO 2026

BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS

Presente un **balance detallado** de las estrategias implementadas por la ETC para cumplir con las tres (3) actividades priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, enmarcadas en la política pública educativa fijada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida. En este balance, registre los logros alcanzados y las oportunidades de mejora identificadas durante el primer semestre de 2026:

2. Balance de Actividad de Ampliación de la cobertura en la Educación Inicial:

Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.

Durante el primer semestre de 2026 se apoyó la implementación de las estrategias de ampliación de cobertura en Educación Inicial mediante el seguimiento permanente a la matrícula registrada en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), la verificación de la información reportada por los establecimientos educativos y el acompañamiento a los procesos de apertura de los grados de prejardín, jardín y transición. Asimismo, se brindaron orientaciones relacionadas con matrícula, organización de la oferta educativa y reorganización docente para fortalecer la prestación del servicio educativo

Actualmente se cuenta con una planta de 184 docentes asignados por el Ministerio de Educación Nacional, conformada por 153 docentes de aula y 31 docentes itinerantes que prestan sus servicios en 73 municipios del Departamento.

Las acciones adelantadas permitieron ampliar la cobertura en 32 municipios y 44 instituciones educativas, logrando un incremento de la matrícula en los grados de prejardín, jardín y transición. La matrícula de prejardín pasó de 408 estudiantes en 2025 a 610 estudiantes en 2026, mientras que jardín pasó de 1.075 a 1.383 estudiantes. Para la vigencia 2026, el grado transición registró una matrícula de 7.021 estudiantes.

Las estrategias adelantadas fueron:

- Asistencia técnica a los prestadores de servicios de Educación Inicial, exceptuando a los que pertenecen al ICBF, en la implementación de los referentes técnicos establecidos por el MEN. Las Instituciones Educativas de las provincias de Centro y Márquez y el equipo de docentes de PTAFI participaron de esta estrategia. Este acompañamiento se ha centrado en la apropiación del marco normativo y político de la educación inicial, la actualización del componente de primera infancia en los PEI, el

diseño curricular para los niveles de prejardín, jardín y transición, la evaluación en educación inicial, la implementación de los Referentes Curriculares del MEN y las estrategias de seguimiento al desarrollo integral. Con estas acciones se ha llegado a 293 directivos docentes y docentes del departamento, de los cuales 56 pertenecen a instituciones educativas no oficiales y 237 a instituciones educativas oficiales de las provincias antes señaladas, lo cual contribuye al fortalecimiento de la calidad y la pertinencia de los procesos educativos dirigidos a la primera infancia. Evidencia Circular 67 del 14 de julio de 2026.

- Familia, comunidad y redes sociales: Se está desarrollando el Proyecto “Alianza Familias –Escuela para el Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes”

Durante el primer semestre de 2026, el equipo de Primera Infancia desarrolló diversas acciones de fortalecimiento del programa **Escuela de Familia**, orientadas a consolidar la alianza familia-escuela y promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Entre las principales actividades se destacan la realización de webinars sobre corresponsabilidad familia-escuela para el inicio del año escolar, el acompañamiento en la implementación de las directrices establecidas en el Decreto 459 de 2024, la formulación del proyecto institucional “Alianza Familia Escuela para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes” y la orientación a las instituciones educativas para el reporte y seguimiento de acciones a través del SIMAT.

Asimismo, se promovieron espacios de formación dirigidos a directivos docentes, docentes y comunidades educativas sobre acompañamiento socioemocional, prevención de las violencias sexuales en la primera infancia, crianza, lactancia materna y alimentación saludable. Estas acciones permitieron fortalecer las capacidades de las instituciones educativas para generar entornos protectores, fomentar la participación de las familias en los procesos educativos y consolidar estrategias de cuidado y bienestar para la niñez en las 255 instituciones educativas del departamento.

- Salud y nutrición: La totalidad de niños y niñas de los grados de prejardín, jardín y transición que se encuentren matriculados y registrados en la Plataforma SIMAT reciben el Plan Alimentario Escolar.

3. Balance de Actividad de Optimización y uso significativo del tiempo escolar:

Verificar las condiciones para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar para la formación integral del estudiante - Programa de Jornada Escolar Complementaria, Jornada Única, Centros de Interés-

✓ Estrategia de Jornada Única

En las 82 Instituciones Educativas con la Estrategia **JORNADA ÚNICA**, se buscó mejorar la calidad educativa y garantizar una formación integral de los estudiantes, bajo los aspectos:

- Optimización del tiempo.
- Atención integral.
- Reducción de la deserción escolar.
- Apoyo para la conciliación familiar.
- Mejora en el desarrollo de habilidades socioemocionales.
- Posibilidad de reforzar la educación inclusiva.
- Incorporación de actividades complementarias.
- 33 instituciones Educativas en solicitud de la Estrategia Jornada Única – Vigencia 2026, desde la secretaria de Educación de Boyacá **NO** se ha dado el aval para la implementación de la estrategia JU.

✓ **Jornadas Complementarias:**

Desde el 26 de enero se han venido focalizando las 255 Instituciones Educativas a atender en el año 2026 de acuerdo al Decreto 1786 de 2021. (1 A.T.)

- Desde Febrero se dio inicio al proceso de implementación de Jornadas Escolares Complementarias a través de la caja de compensación familiar aliada COMFABOY. (1 Asistencias Técnicas).

- Se están desarrollando las actividades de inmersión en robótica educativa e impresión 3d, campamento ecológico e inteligencias vocacionales.

- Para el año 2026, la implementación del programa de Jornadas Escolares Complementarias (JEC) por parte de Comfaboy continúa consolidándose como una estrategia clave para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en el departamento de Boyacá.

- El programa sigue funcionando bajo el memorando de entendimiento entre la Gobernación de Boyacá (Secretaría de Educación) y Comfaboy. Su objetivo principal es ofrecer espacios de aprendizaje significativo mediante seis modalidades distintas.

- El programa mantiene su carácter integral al proveer no solo formación pedagógica, sino también componentes logísticos esenciales para la permanencia de los estudiantes, tales como transporte de ida y regreso desde las instituciones educativas hacia los centros recreacionales, además de alimentación (refrigerios y almuerzos).

Los recursos destinados se han venido ejecutando paulatinamente de acuerdo al avance y desarrollo de los Programas.

- Las Cajas de Compensación Familiar, como Comfaboy, operan estos programas bajo convenios específicos y recursos de destinación específica que suelen reportarse en sus estados financieros anuales o informes de gestión integral, no en publicaciones de noticias en tiempo real.

✓ **Centros de Interés**

En las 125 Instituciones Educativas focalizadas con el Programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFI 3.0 se ha implementado la Formación Integral, Educación CRESE y los Centros de Interés con el liderazgo de los tutores, de la mayoría de directivos docentes y docentes.

Se inicia con la lectura de contexto para identificar las necesidades del mismo y así promover enfoques pedagógicos innovadores con énfasis en la construcción y puesta en práctica de Centros de Interés donde convergen los seis ejes estratégicos del Programa de Tutorías para el Aprendizaje 3.0 (Armonización y articulación Curricular, Liderazgo pedagógico y capacidades territoriales, Pensamiento y comunicación como campos transversales del desarrollo humano, Cuerpo, expresión, artes, culturas y deporte, Talento Humano y Comunidades de Aprendizaje, Interculturalidad y Educación Propia) en pro de la resignificación del tiempo escolar contribuyendo a la transformación de los procesos enseñanza aprendizaje en clave de Formación Integral hacia el desarrollo del ser articulando las dimensiones corporal, cognitivas, socioemocionales, ciudadanas, artísticas, científicas, comunicativas y lingüísticas, culturales, deportivas, la educación CRESE (para la educación ciudadana, para la reconciliación, socioemocional, antirracista y para la acción climática). Además, la elaboración de Planes de Formación Integral y Planes de Implementación del tiempo escolar significativos y con sentido, entendiendo que los Centros de Interés no son la única forma pedagógica posible, un semillero de investigación, un club escolar, una escuela de formación deportiva o artística, un taller pedagógico o un proyecto pedagógico, pueden reportarse como estrategia de formación integral, si cumple los criterios establecidos de organizar el aprendizaje a partir de los intereses vitales de los y las estudiantes. Se reconocen las experiencias existentes, dando estructura pedagógica, integrándolos al PEI para fortalecer la formación integral, siempre y cuando la estrategia de formación integral cumpla con los requisitos establecidos por el MEN.

A nivel nacional se han realizado alianzas del MEN con Mincultura, MinDeportes, MinTIC, Universidad de Antioquia, Universidad Nacional de Colombia, Computadores para Educar, UNIMINUTO, Bienestar Familiar, Universidad Industrial de Santander-UIS, EAFIT, etc.

Las Instituciones educativas cuentan con el Plan de Formación Integral, se han implementado Centros de interés en: Lectura, escritura y oralidad, Bilingüismo, Historia y patrimonio, CRESE, Educación Artística y cultural, emprendimiento, Educación Ambiental, Educación Física, recreación y deporte, Ciencia, tecnología e innovación-STEAM, Audiovisuales, Artes para la paz.

Se ha armonizado la Formación Integral para la resignificación del tiempo escolar la cual debe estar integrada al PEI.

4. Balance de Actividad de Control a los prestadores No Oficiales:

Verificar en el Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados –EVI- el cargue del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial.

La importancia del proceso de verificación y cargue de información se ha venido socializando a las instituciones educativas junto con la Resolución 020309 de 31 de julio de 2026. Para el segundo semestre, mediante comunicado interno donde se establecen los criterios y cronograma para el cargue de la Autoevaluación Institucional en la plataforma EVI se realizará la correspondiente verificación de los reportes del personal docente y directivo docente de los establecimientos educativos privados.

BALANCE DE LA GESTIÓN

Presente un análisis completo de las estrategias implementadas por su ETC para el cumplimiento de lo formulado al inicio de la vigencia. Dicho análisis debe ser coherente y complementar la información registrada en el Instrumento “Matriz de Formulación y Seguimiento de POAIV 2026” dando respuesta a los siguientes interrogantes:

5. ¿Cómo evalúa el avance global en el cumplimiento de la programación contenida en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) durante el primer semestre de 2026?

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, el avance global en el cumplimiento de la programación establecida en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia, se evalúa como satisfactorio, teniendo en cuenta el desarrollo y cumplimiento de las estrategias orientadas a garantizar el acceso, la permanencia y la atención integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo.

Durante el periodo evaluado, la ejecución del Plan Operativo Anual alcanzó un 21.73%. Este avance, inferior a las metas proyectadas se debió principalmente a limitaciones presupuestales y restricciones en aprobación de comisiones.

Al momento de ejecutar la programación en territorio, se ha enfrentado serias dificultades de orden logístico y administrativo que impiden el normal desarrollo de las visitas. El principal factor crítico es la falta de asignación de vehículos oficiales para el desplazamiento de los funcionarios, quienes deben trasladarse a zonas rurales dispersas y de difícil acceso geográfico. Así mismo, se evidencia que los trámites internos para la aprobación de las comisiones y gastos de desplazamiento no siempre son efectivos ni oportunos, a pesar de ser solicitados con la debida antelación. Esta situación, sumada a las dinámicas del

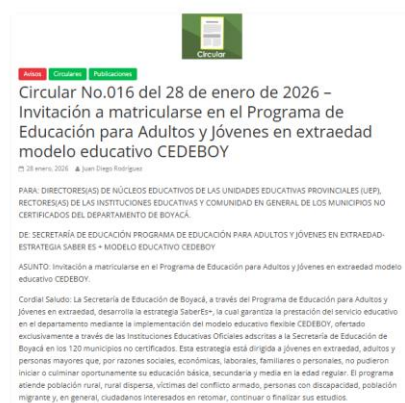
calendario escolar, anula cualquier posibilidad de programación inmediata provocando el incumplimiento de la agenda técnica.

6. ¿Cuáles fueron los ejes temáticos (Control Normativo, Calidad y Pertinencia, Planta de Personal, Cobertura y Permanencia, Control Educación Inicial y Garantía del Derecho) cuyas actuaciones se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución?

- Respeto a la evaluación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia- POAIV, es importante señalar que ninguno de los ejes temáticos alcanzo el 100% de la meta programadas debido a las limitaciones financieras descritas previamente. No obstante, al analizar el desempeño de cada eje temático, el tema garantía de derecho, se consolido como el de mayor nivel de cumplimiento, seguido con un avance moderado por el tema de control de educación inicial.
- **Control Normativo:** En esta temática se focalizaron 73 Instituciones Educativas Oficiales y No Oficiales, de las cuales se ejecutaron visitas a 9 Instituciones Educativas, dando un cumplimiento de 12.33% del total de las Instituciones programadas.
- **Calidad y Pertinencia:** En esta temática se focalizaron 64 Instituciones Educativas Oficiales y No Oficiales, de las cuales se ejecutaron visitas a 6 Instituciones Educativas, dando un cumplimiento de 9.38% del total de las Instituciones programadas.
- **Planta de Personal:** En esta temática se focalizaron 27 Instituciones Educativas Oficiales y No Oficiales, de las cuales se ejecutaron visitas a 6 Instituciones Educativas, dando un cumplimiento de 22.2% del total de las Instituciones programadas.
- **Cobertura y Pertinencia:** En esta temática se focalizaron 37 Instituciones Educativas Oficiales y No Oficiales, de las cuales se ejecutaron visitas a 6 Instituciones Educativas, dando un cumplimiento de 16.2% del total de las Instituciones programadas.
- **Control Educación Inicial:** En esta temática se focalizaron 16 Instituciones Educativas Oficiales y No Oficiales, de las cuales se ejecutaron visitas a 6 Instituciones Educativas, dando un cumplimiento de 37.5% del total de las Instituciones programadas.
- **Gestión Directiva:** En esta temática se focalizaron 28 Instituciones Educativas Oficiales y No Oficiales, de las cuales se ejecutaron visitas a 7 Instituciones Educativas, dando un cumplimiento de 25% del total de las Instituciones programadas.
- **Garantía Del Derecho:** En esta temática se focalizaron 19 Instituciones Educativas Oficiales y No Oficiales, de las cuales se ejecutaron visitas a 11 Instituciones Educativas, dando un cumplimiento de 57.9% del total de las Instituciones programadas.

Para el acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, desde Secretaría de Educación de Boyacá y Municipios no Certificados del departamento de Boyacá, se han implementado algunas estrategias Vigencia 2026 tales como:

- Campañas de búsqueda activa y matriculación de estudiantes (niños, niñas y adolescentes) que se encuentran fuera del sistema educativo.



- **Implementación jornada única.**

Implementación a 82 Instituciones Educativas con la Estrategia jornada única, en la cual busca mejorar la calidad educativa y garantizar una formación integral de los estudiantes, bajo los aspectos: Optimización del tiempo, atención integral, reducción de la deserción escolar, apoyo para la conciliación familiar, mejora en el desarrollo de habilidades socioemocionales, posibilidad de reforzar la educación inclusiva e incorporación de actividades complementarias.

- **Inclusión educativa.**

Es un programa de apoyo pedagógico a planta docente, comunidad estudiantil y padres de familia sobre educación inclusiva de acuerdo a los lineamientos del decreto 1421 de 2017.

Durante el primer trimestre se realizaron 45 formaciones dirigidas a docentes en temáticas relacionadas con los tipos de discapacidad, el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y los ambientes virtuales de aprendizaje. En el segundo trimestre se desarrollaron 45 formaciones adicionales, para un total de 90 formaciones ejecutadas.

Durante el primer trimestre se realizaron 75 talleres dirigidos a la población estudiantil y padres de familia, enfocados en el fortalecimiento del respeto por la diversidad, la inclusión y la interculturalidad. En el segundo trimestre se desarrollaron 71 talleres adicionales, alcanzando un total de 146 talleres ejecutados durante el período reportado

Durante el primer trimestre se realizaron 138 acompañamientos a las instituciones educativas en la elaboración e implementación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) y la aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). En el segundo trimestre se efectuaron 138 acompañamientos adicionales, para un total de 276 acompañamientos ejecutados durante el período reportado.

Durante el primer trimestre se elaboraron 275 valoraciones pedagógicas de estudiantes con discapacidad, orientadas a identificar sus fortalezas, necesidades de apoyo y barreras para el aprendizaje y la participación. En el segundo trimestre se realizaron 275 valoraciones adicionales, alcanzando un total de 512 valoraciones pedagógicas durante el período reportado.

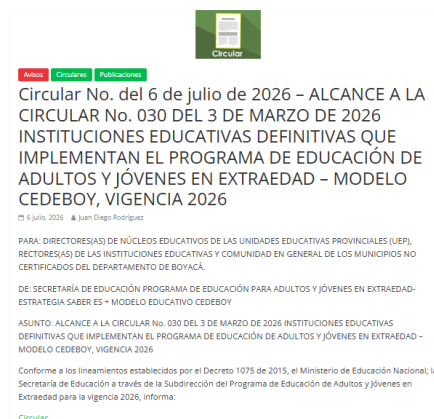
- **Modelos educativos flexibles:**

Mediante el Programa Educación para Jóvenes y Adultos – CEDEBOY, se ha atendido:

3708 estudiantes atendidos.

86 instituciones Educativas.

75 municipios no certificados del departamento de Boyacá.



Los estudiantes y sus familias se beneficiaron al participar en proyectos pedagógicos productivos, ya que desarrollaron emprendimientos que contribuyen a mejorar su calidad de vida futura, logrando unos resultados exitosos, como: Cultivo de Café, Artesanías, Panadería, Modistería. Repostería, Cría y levante de especies menores, Productos Lácteos, Cárnicos. Huertas Caseras. Carpintería.

- **Programa alimentación escolar.**

Se han atendido alrededor de 112.000 estudiantes mediante el Programa de Alimentación Escolar.

Se entrega Complemento Alimentario en las Modalidades: Almuerzo, Complemento A.M., ración Industrializada y la modalidad fin de semana para las Residencias Escolares de la Comunidad Indígena U'wa.

- **Jornadas escolares complementarias.**

Contribuye con el desarrollo de las potencialidades para el uso del tiempo libre, complementando la formación recibida en los establecimientos educativos donde se fortalece la Educación de calidad para innovar y competir.

Subsidios Condicionados a la Asistencia Escolar para quienes tienen el beneficio del Programa de Familias en Acción del Departamento de Prosperidad Social.

Útiles Escolares, elementos que aporta el Municipio.

Uniformes Escolares, elementos que aporta el Municipio.

Planta de personal, jornada laboral y perfiles de desempeño.

- **Transporte Escolar.**

Estrategia para garantizar el acceso y permanencia con recursos financiados por los Municipios No certificados; Los municipios ofrecieron a 16.000 Estudiantes (Niños, Niñas y Adolescentes), el servicio de Transporte Escolar; desde la ETC, se brindó asistencia Técnica.

- **Residencias escolares.**

Prestación del servicio educativo a 147 estudiantes en 3 internados.

Pago de 3 cuidadores, Programa PAE, cuatro raciones AM, ALMUERZO, PM, CENA.

- **Vestuario y útiles escolares – población víctima.**

Proyecto: Dotación de uniformes escolares para 400 estudiantes víctimas del conflicto armado en algunas instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento de Boyacá.

- **Planes de mejoramiento institucional.**

La Entidad Territorial Certificada de Boyacá a través de las 255 Instituciones Educativas mediante el concejo académico (Rector, Directivos Docentes, Un Docente por cada Área o Grado), vienen desarrollando los planes de mejoramiento institucional por cada uno de los periodos académicos, con el fin de disminuir la tasa de reprobación; Igualmente la Implementación del programa para el Aprendizaje y Formación Integral (PTAFI 3.0).

Se ha logrado.

A través de un proceso continuo de acompañamiento y seguimiento mediante.

- ✓ Planes de Área.
- ✓ Planes de Aula.
- ✓ Planes de Apoyo Educativo.
- ✓ Sistema de Evaluación Institucional.
- ✓ Orientaciones pedagógicas, operativas y administrativas para la implementación de la formación integral en los establecimientos educativos.

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, la ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia – POAIV de la Secretaría de Educación de Boyacá presentó un avance global favorable, en correspondencia con las prioridades establecidas para garantizar el derecho fundamental a la educación y el adecuado funcionamiento del servicio educativo en el departamento.

Las actuaciones desarrolladas estuvieron orientadas principalmente al seguimiento, asesoría, acompañamiento y verificación de las condiciones de prestación del servicio educativo en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales, así como a la atención de situaciones que pudieran afectar el acceso, la permanencia, la calidad, la convivencia escolar y la garantía de los derechos de los integrantes de las comunidades educativas.

En este periodo se adelantaron acciones de seguimiento a las instituciones educativas, atención y trámite de requerimientos provenientes de organismos de control y autoridades administrativas y judiciales, verificación de situaciones reportadas por las comunidades educativas, acompañamiento a directivos docentes

y docentes, revisión de actuaciones institucionales y seguimiento a la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la prestación del servicio educativo.

De igual manera, se fortaleció el trabajo articulado entre la subdirección de Núcleos Educativos, los directores de Núcleo, las Instituciones Educativas, la Subdirección de Inspección y Vigilancia y la subdirección de Calidad Educativa, particularmente en aquellas situaciones que requieren intervención interdisciplinaria y coordinación con los Directores de Núcleo Educativo Provincial y las instituciones educativas.

En términos generales, el comportamiento de la ejecución permite establecer que las actuaciones programadas para el primer semestre presentaron un nivel de cumplimiento satisfactorio, teniendo en cuenta que, además de las actividades previamente programadas, durante el periodo se atendieron requerimientos y situaciones sobrevinientes que demandaron la reorientación de esfuerzos y la priorización de actuaciones de inspección, vigilancia y acompañamiento.

7. ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las que no pudieron ejecutarse durante el primer semestre de 2026?

El bajo desempeño de los componentes con retraso en su ejecución se encuentra plenamente justificado por la escasez de viáticos, la dispersión geográfica del departamento y un sobredimensionamiento de la programación frente a la capacidad real del equipo de Inspección y Vigilancia. Las restricciones presupuestales limitaron los desplazamientos hacia las zonas rurales y los municipios no certificados, impidiendo dar cobertura oportuna a metas que superaban la disponibilidad logística institucional.

- Cobertura y Pertinencia (Cumplimiento: 16.2%): De un universo programado de 37 instituciones oficiales y no oficiales, se logró la atención efectiva de únicamente 6

establecimientos. El rezago operativo en este apartado se debió a la necesidad de priorizar la atención inmediata de alertas tempranas por deserción escolar en zonas críticas, lo cual obligó a postergar el cronograma de visitas ordinarias de control previamente planificado.

- Control Normativo (Cumplimiento: 12.33%): Este apartado representó la mayor carga técnica del área con 73 establecimientos proyectados, logrando ejecutar auditorías presenciales en solo 9 de ellos. La brecha se justifica en que las visitas debieron focalizarse exclusivamente en aquellas instituciones que presentaban trámites críticos de legalidad jurídica o reportes de riesgo administrativo inminente, optimizando los limitados recursos de transporte disponibles.
- Calidad y Pertinencia (Cumplimiento: 9.38%): Se posicionó como el eje con menor margen de avance relativo de la vigencia, atendiendo de forma efectiva a solo 6 instituciones de un universo de 64 focalizadas. Al requerir revisiones exhaustivas in situ de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), planes de estudio y mallas curriculares, la falta de comisiones de servicio prolongadas impidió cubrir la amplia meta trazada.

8. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el primer semestre del año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración?

Durante el primer semestre del año 2026, las intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación de Boyacá estuvieron motivadas principalmente por la necesidad de garantizar la legalidad de los procesos académicos, el cumplimiento de las normas de convivencia y la correcta prestación del servicio educativo tanto en el sector oficial como no oficial. Las solicitudes y quejas allegadas se clasifican metodológicamente en dos grandes bloques: Trámites de Certificación Académica y Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), sumando un universo total de 654 actuaciones tramitadas y resueltas de fondo con oportunidad.

Clasificación de quejas tramitadas:

- Apostillamiento y legalización de títulos: 350 solicitudes, siendo el trámite más recurrente.
- Solicitud de información: 17 casos, relacionados con procesos administrativos y académicos.
- PQRs y quejas: 275 registros, atendidos con seguimiento y verificación de la gestión directiva. Licencias de funcionamiento y otros trámites administrativos: 12 solicitudes.

9. ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver las situaciones anteriormente descritas, durante el primer semestre de 2026?

Estrategias de mejora previstas por la ETC – Vigencia 2026:

- Apoyo del equipo interdisciplinar para la resolución de requerimientos: Se fortalecerá la capacidad de respuesta mediante la participación de profesionales especializados en áreas jurídicas, pedagógicas y administrativas, garantizando soluciones integrales y efectivas.
- Asistencia técnica para la activación de la ruta integral de atención a la convivencia escolar: Se brindará acompañamiento a las instituciones educativas en la aplicación de protocolos de convivencia, promoviendo ambientes escolares seguros y respetuosos.
- Revisión de las autoevaluaciones en EE privados: Se verificará la calidad y consistencia de los procesos de autoevaluación institucional, asegurando que los establecimientos privados cumplan con los estándares exigidos y que se identifiquen oportunamente las debilidades.
- Respuesta oportuna a las solicitudes: Se establecerán tiempos de atención más estrictos y mecanismos de seguimiento para garantizar que las peticiones de la comunidad educativa sean atendidas con prontitud y de manera clara.
- Redireccionamiento de los requerimientos a la oficina correspondiente por competencia: Se optimizará el flujo de trámites internos, asegurando que cada solicitud llegue directamente al área responsable, evitando retrasos y duplicidad de procesos.

10. Describa la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, considerando las orientaciones de la Directiva Ministerial 26 de 2011 y las disposiciones del Decreto 1075 de 2015.

Durante el primer semestre de 2026, desde la Subdirección de Núcleos Educativos – Unidades Educativas Provinciales se implementó una estrategia de seguimiento, orientación y acompañamiento a los establecimientos educativos oficiales, a través de los Directores de Núcleo Educativo Provincial, con el propósito de fortalecer el cumplimiento de los procesos de gestión institucional y de rendición de cuentas, en concordancia con las orientaciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y el marco normativo vigente.

La estrategia se desarrolló mediante reuniones virtuales y presenciales, orientaciones técnicas y comunicaciones escritas dirigidas a los Directores de Núcleo, reiterando la necesidad de realizar seguimiento permanente a los establecimientos educativos de su

jurisdicción y de articular las acciones correspondientes con los rectores y demás directivos docentes.

En este sentido, se solicitó de manera reiterada a los Directores de Núcleo que orientaran y acompañaran a los directivos docentes en la preparación, presentación y seguimiento de los informes de rendición de cuentas, promoviendo que estos ejercicios se desarrollen como mecanismos de transparencia, participación de la comunidad educativa, información sobre la gestión institucional y control social, conforme a las orientaciones de la Directiva Ministerial 26 de 2011 y Circular Departamental 103 de 02 de octubre de 2019, mediante la cual se brindaron orientaciones sobre el proceso de rendición de cuentas.

Como parte de esta estrategia, el seguimiento no se limitó exclusivamente al ejercicio formal de rendición de cuentas, sino que se articuló con otros instrumentos de planeación y gestión institucional, entre ellos el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Socio-Ocupacional, así como con las demás responsabilidades de gestión que deben ser desarrolladas por los establecimientos educativos. De esta manera, se buscó que los Directores de Núcleo verificaran y orientaran a los directivos docentes respecto de la elaboración, presentación y seguimiento oportuno de dichos instrumentos y de los informes correspondientes.

De esta manera, se procuró fortalecer la cultura institucional de rendición de cuentas, la planeación y el seguimiento a la gestión de los establecimientos educativos oficiales, promoviendo el cumplimiento de las obligaciones institucionales y la generación oportuna de información que permita evidenciar los avances, resultados, dificultades y acciones de mejoramiento desarrolladas durante la vigencia. La rendición de cuentas constituye, además, un mecanismo orientado a fortalecer la transparencia, la participación y el control social sobre la gestión educativa.

11. ¿Qué resultados se obtuvieron durante el primer semestre de 2026 en la implementación de la estrategia descrita y cuales se esperan al final de la vigencia?

Durante el primer semestre de 2026, como resultado de la estrategia de orientación, articulación y seguimiento implementada por la Subdirección de Núcleos Educativos – Unidades Educativas Provinciales, se logró que 235 de los establecimientos educativos oficiales, correspondiente al 92% del total de instituciones educativas cumplieron con la información solicitada, relacionada con los procesos de rendición de cuentas y los instrumentos de planeación y gestión institucional.

Este resultado evidencia un nivel favorable de respuesta por parte de las instituciones educativas frente a los requerimientos efectuados y permitió avanzar en la consolidación, revisión y seguimiento de la información institucional, facilitando la identificación de avances, dificultades y aspectos susceptibles de mejoramiento.

Entre los resultados obtenidos se destaca, además, el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento desde los Núcleos Educativos Provinciales, la generación de mayor

trazabilidad frente a la información requerida a los establecimientos educativos y el avance en la consolidación de una cultura institucional orientada al cumplimiento, la transparencia y el mejoramiento continuo.

12. ¿Qué acciones correctivas o de mejora se implementaron durante el primer semestre de 2026 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo de la ETC?

- Se implementaron acciones de mejora relacionadas con el seguimiento a la gestión institucional, reiterando de manera escrita y en diferentes oportunidades a los Directores de Núcleo la necesidad de articularse con los directivos docentes y brindarles orientación para el cumplimiento oportuno de los procesos de rendición de cuentas, elaboración y seguimiento del Plan Operativo Anual (POA), Plan Socio-Ocupacional y demás responsabilidades e instrumentos de gestión institucional.
- Orientaciones encaminadas a fortalecer el seguimiento territorial, mejorar la oportunidad y calidad de los reportes, promover el cumplimiento de las responsabilidades institucionales, prevenir la reiteración de situaciones que afecten la prestación del servicio educativo y fortalecer la articulación entre los diferentes niveles de gestión de la Secretaría de Educación de Boyacá.
- Seguimiento y ajuste al estudio técnico de la planta docente, logrando entre otros: Responder a cambios de la demanda Educativa, tomar decisiones basadas en datos como Traslados, nuevas contrataciones, redistribuciones de horas, garantizar la cobertura Educativa Adecuada, verificar los perfiles de desempeño del personal docente vinculado a los EE Oficiales y garantizar su idoneidad, horas extras por recuperación para docentes de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento de Boyacá, relación de horas extras no laboradas por ausencia del docente, plan de recuperación de clases por horas extras, consolidado plan de horas extras por recuperación.
- Revisión y actualización de Procedimientos Internos y trámites correspondientes a la subdirección de inspección y vigilancia, esta actualización permitió actualizar requisitos, responsables, tiempos de respuestas, ruta de atención, mecanismos de seguimiento, facilitando el acceso de los usuarios y el trámite a la solicitud.

Finalmente, estas acciones se concibieron como un proceso permanente de mejoramiento, por lo que durante el segundo semestre de 2026 se continuará con el seguimiento a los establecimientos educativos, especialmente a aquellos que presenten información pendiente, situaciones que requieran acompañamiento o aspectos susceptibles de mejora, con el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la prestación del servicio educativo de la Entidad Territorial Certificada – ETC Boyacá.

Asimismo, se espera que los resultados obtenidos durante la vigencia permitan identificar oportunidades de mejora y establecer acciones de seguimiento para el año siguiente, fortaleciendo progresivamente los procesos de planeación, rendición de cuentas, seguimiento a la gestión y mejoramiento institucional en los establecimientos educativos oficiales del departamento.

13. ¿Qué resultados positivos se derivaron de la implementación de las medidas correctivas o de mejora?

Como resultado de las medidas correctivas y de mejora implementadas durante el primer semestre de 2026, se evidenció un fortalecimiento de los procesos de orientación, seguimiento y acompañamiento a los establecimientos educativos oficiales de la Entidad Territorial Certificada – ETC Boyacá.

Uno de los principales resultados fue el fortalecimiento de la articulación entre la Dirección Técnico Pedagógica y sus diferentes subdirecciones con los Directores de Núcleo pertenecientes a las Unidades Provinciales, los rectores y directivos docentes, permitiendo mejorar los canales de comunicación y facilitando la transmisión oportuna de orientaciones relacionadas con las responsabilidades institucionales y la prestación del servicio educativo.

Se obtuvo una respuesta favorable de la gran mayoría de los establecimientos educativos frente a los requerimientos de información realizados, esto permitió avanzar en la consolidación de información institucional y en el seguimiento a los compromisos establecidos.

Otro resultado positivo fue el fortalecimiento del seguimiento al reporte de situaciones de convivencia escolar, Tipo II y III, mediante la orientación impartida a los Directores de Núcleo para que realizaran la correspondiente articulación con los rectores y directivos docentes, favoreciendo una identificación y atención oportuna.

La Subdirección de Cobertura y Ruralidad de la ETC Boyacá fortaleció las condiciones de acceso, permanencia y continuidad de los estudiantes en el sistema educativo. El seguimiento al proceso de matrícula y a la oferta educativa permitió mejorar la identificación de necesidades y situaciones que pudieran constituirse en barreras de acceso, favoreciendo una respuesta institucional más oportuna.

El análisis de planta docente contribuyó a la planeación y organización de la prestación del servicio educativo, especialmente en aquellos establecimientos con necesidades asociadas a su ubicación y características territoriales.

El Programa de Alimentación Escolar – PAE “AlíMente en Grande” y la estrategia de transporte escolar contribuyeron a mejorar las condiciones de bienestar y permanencia de los estudiantes, particularmente de quienes se encuentran en zonas rurales, dispersas y de difícil acceso, reduciendo barreras relacionadas con la alimentación y el desplazamiento hacia los establecimientos educativos.

La constante actualización de la plataforma SIMAT permitió mejorar la calidad y disponibilidad de la información, facilitando la focalización de los beneficiarios, el seguimiento de las estrategias y la toma de decisiones con mayor oportunidad y pertinencia.

En materia de enfoque diferencial, se realizó la identificación y atención de población en condiciones de vulnerabilidad, promoviendo respuestas acordes con las particularidades de los diferentes territorios y grupos poblacionales. De manera complementaria, el fortalecimiento de la oferta educativa en contextos rurales y de difícil acceso contribuyó a generar mayores condiciones de equidad en el acceso al servicio educativo.

Las acciones desarrolladas permitieron mejorar la trazabilidad de los requerimientos, reportes y actuaciones adelantadas, facilitando la identificación de instituciones que requerían orientación adicional y permitiendo establecer mecanismos de seguimiento frente a la información pendiente o a las situaciones que presentaran dificultades.

Las reuniones virtuales y presenciales, así como las comunicaciones escritas reiterativas, contribuyeron a reforzar el cumplimiento de las responsabilidades institucionales y a generar mayor conciencia sobre la importancia de la planeación y el seguimiento continuo de la gestión educativa.